

El gobierno provincial analiza una nueva postergación de la RT0

09/11/2021



El gobernador Rodolfo Suarez admitió este martes que analiza postergar la obligatoriedad de la Revisión Técnica Obligatoria Vehicular (RT0), que debería ingresar en vigencia a partir del próximo año, y aunque adelantó la decisión final tomará después de las elecciones legislativas generales del próximo domingo.

«Estoy analizando postergar la RT0 porque la gente no puede comprar cubiertas y cuesta conseguir repuestos, por ejemplo», señaló Suarez en declaraciones radiales. Y agregó: «Vamos a esperar al 14».

El gobernador defendió la medida y comentó que «la RT0 existe en todo el país, salvo en dos provincias». De todas maneras aclaró: «Escucho a la gente y si un vecino me dice ‘no tengo dónde conseguir las cubiertas y un taller me pide una locura’, **no es más que sentido común**».

La RT0 es uno de los temas que la oposición coló en el tramo final de la campaña. Mario Vadillo, candidato a diputado nacional por el Partido Verde, la definió como un «curro» y convocó a un caravanazo para este miércoles para suspenderla. Mientras que la legisladora sanrafaelina Liliana Paponet (Frente de Todos) presentó un proyecto para modificar la Ley de Seguridad Vial, con el objetivo de que la revisión técnica sea obligatoria recién en 2027.

La ley de Seguridad Vial, votada a fines de 2017, estableció que la RT0 sería exigible en Mendoza a partir del 1 de enero de 2020 para autos, acoplados y semi acoplados. Sin embargo complicaciones para avanzar con los trámites de registración de los talleres, la necesidad de capacitar al personal y la llegada de la pandemia de coronavirus **postergó la aplicación durante dos años.**

El gobierno provincial estableció a comienzos de 2021 el cronograma de turnos a fin de ordenar la realización de la RT0, basado en el último dígito de finalización de cada patente.

Sin embargo muy pocos mendocinos lo acataron, por lo que se puede solicitar turno (a través de la web oficial o de forma presencial) en cualquiera de los talleres habilitados, sin importar la finalización de la patente.

Los precios y qué vehículos deberían hacerla

La revisión técnica es obligatoria para autos y camionetas con una antigüedad de tres años desde su patentamiento. En el caso de las motos, incluye a todas las cilindradas, con una antigüedad de dos años desde su patentamiento.

Se calcula por unidades fijas: para automóviles son 90 unidades y 100 para camionetas. El valor actual de la unidad fija es de \$22 y a esto hay que sumarle el IVA.

- Moto menor a 300 cc: \$905
- Moto mayor a 300 cc: \$1.650
- Autos: \$2.395
- Camionetas: \$2.660
- Camiones: \$3.300

La mayoría de los talleres habilitados, aceptan pagos con tarjetas de crédito pero en una sola cuota, efectivo, débito y billeteras electrónicas, aunque los medios de pago disponibles dependerán de cada taller.

Fuente: El Sol